

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

2082 *Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios / funcionarias públicos que reúnan los requisitos que se establecen para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo que figura en el anexo II y se dirigirán al Director General del CIEMAT. Se entregarán en el Registro General del CIEMAT (avenida Complutense, 40, 28040 Madrid) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán con la solicitud una memoria USB, en la que se incluya el *currículum vitae* en formato pdf, constando en el mismo los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto, y hará constar detalladamente las características de los puestos que vinieran desempeñando.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día

siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a los dispuestos en los artículos 10.1 i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de febrero de 2019.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, P. D. (Resolución de 30 de diciembre de 2016), el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Carlos Alejandre Losilla.

ANEXO I

Puestos convocados

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

Nº Orden	Denominación y código del puesto	Localidad	Nivel	Complemento específico	Administración	Grupo / Subgrupo
1	UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL. Vocal Asesor / Vocal Asesora. Código del puesto: 2187539.	Madrid	30	20.830,46	AE	A1
2	UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL. Secretario / Secretaria de Director General. Código del puesto: 4225888.	Madrid	17	7.493,36	AE	C1C2
3	SECRETARÍA GENERAL. Secretario / Secretaria General. Código del puesto: 4973222.	Madrid	30	25.824,68	AE	A1
4	SECRETARÍA GENERAL. Vicesecretario / Vicesecretaria General. Código del puesto: 941794.	Madrid	29	20.830,46	AE	A1
5	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y MEJORA DE LAS INSTACIONES DEL CIEMAT. Subdirector / Subdirectora General. Código del puesto: 4973227.	Madrid	30	20.830,46	AE	A1
6	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA. Jefe / Jefa de la División de Electrónica y Aceleradores Código del puesto: 2494547.	Madrid	29	20.830,46	AE	A1
7	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA. Director / Directora del Departamento. Código del puesto: 4973235.	Madrid	30	20.830,46	AE	A1

AE: Administración del Estado.

ANEXO II Solicitud

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	Fecha nacimiento:	DNI/NIF:
Domicilio, calle y número:		Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala:			
Grupo/Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma:	Centro Directivo/Organismo:		Localidad:
Puesto de trabajo actual:		Nivel:	Grado consolidado:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha....., (BOE de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo siguiente:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo solicitado:			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel:

En, a de de 2019.

(Firma del interesado)

SR. DIRECTOR GENERAL DEL CIEMAT.